

II PREMIO DE POESÍA SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES Y NARRADORES ORALES DE RÍO CUARTO (S.A.D.E.)

EN MEMORIA de SUSANA MICHELOTTI

La Sociedad Argentina de Escritores y Narradores Orales de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, convoca el II Premio de Poesía, con arreglo a las siguientes

BASES

1ª Podrán concurrir todas las personas, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que sus obras se presenten escritas en castellano.

2ª Se otorgará UN PREMIO, indivisible, dotado con quince mil pesos (\$15.000.-) -monto sujeto a la legislación fiscal vigente- y la entrega de veinte (20) ejemplares de la edición que se hará del libro por parte de la Editorial Unirío, editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

3ª Los trabajos entregados tanto en papel como por correo electrónico deberán ser inéditos y no premiados en ningún otro certamen, ni estar pendientes de fallo. Tampoco podrán ser traducciones ni adaptaciones de otras obras. La temática es libre y con una extensión mínima de 500 versos conformando un solo poema o varios.

4ª Si se entregan en papel, se presentarán los originales por triplicado y en ejemplares separados, en tamaño A4, impresos o mecanografiados por una sola cara, con todas las páginas numeradas, sin imágenes ni ilustraciones. Fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1'5. Las obras se identificarán bajo un título y firmadas con seudónimo, y vendrán acompañadas de plica, en la que se hará constar el seudónimo en el exterior y el nombre, apellidos, nacionalidad, dirección del domicilio completa y teléfono del autor/a en el interior.

5ª Los originales en papel serán recibidos en la Sociedad Argentina de Escritores de Río Cuarto, sita en calle Sobremonte 1079, Río Cuarto, Córdoba, Argentina, indicando en el sobre: II PREMIO DE POESÍA SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES Y NARRADORES ORALES DE RÍO CUARTO (S.A.D.E.) EN MEMORIA de SUSANA MICHELOTTI, o por correo postal a la misma dirección.

También podrán enviarse obras en formato digital por correo electrónico a la dirección: concursosusanamichelotti@gmail.com.- El envío por correo electrónico requiere de una normativa específica que aparece reflejada en la parte final de este documento.

6ª Para obras en papel, el plazo improrrogable de recepción terminará el día 1 de octubre de 2019, tomando en cuenta la fecha del matasellos.

7ª Las obras seleccionadas por la Comisión Lectora serán propuestas al Jurado para el fallo del Premio. No obstante, los miembros del Jurado tendrán acceso al conjunto de obras presentadas, si lo estiman oportuno.

8ª El Jurado estará compuesto por tres miembros de la Provincia de Córdoba y su identidad se mantendrá en secreto hasta la emisión del fallo.

9ª El Jurado podrá declarar desierto el Premio, en cuyo caso su cuantía no será acumulable a la convocatoria siguiente.

10ª El fallo del Jurado será inapelable.

11ª La entrega del Premio se celebrará en acto público y en fecha a fijarse en diciembre de 2019, con la presencia del autor/a galardonado/a.

12ª La Sociedad Argentina de Escritores y Narradores Orales de Río Cuarto se reserva el derecho de edición actual y futura del libro premiado y transcurridos dos años de la fecha del fallo, el autor tendrá libre disposición de su obra.

13ª La Organización no mantendrá correspondencia con los/las autores/as de los trabajos presentados al Concurso ni devolverá los originales no premiados, que serán destruidos tras el fallo del Jurado.

14ª Participar en este Certamen implica la aceptación de estas Bases, cuya interpretación final quedará a juicio del Jurado.

BASES EXCLUSIVAS

PARA LA ENTREGA POR CORREO ELECTRÓNICO

1. El plazo máximo de entrega de obras por correo electrónico será el 1 de octubre de 2019 a las 20:00 horas p.m. (hora argentina). Si se opta por esta modalidad de envío, queda descartada la recepción de la misma obra por correo postal.

2. La obra y los datos deben ser enviados conjuntamente en archivos independientes en un único correo electrónico a la siguiente dirección: "concursosusanamichelotti@gmail.com".-

3. Las consultas sólo se podrán realizar mediante el correo electrónico anotado en el punto 2, indicando en el asunto: CONSULTA PREMIO. No se resolverán consultas a través de ninguna otra vía.

4. La Sociedad Argentina de Escritores de Río Cuarto no tendrá la obligación de dar acuse de recibo de los correos entrantes, ni se hace responsable de los envíos fallidos.

5. Serán descartados de forma automática los correos con datos y archivos incompletos o incorrectos.

6. En el asunto del correo debe figurar exclusivamente: "II Premio de Poesía" y en él se deben adjuntar dos únicos archivos:

a. El primer archivo debe ser el de la obra a concursar. Dicho archivo debe adjuntarse con el nombre "OBRA" y un Seudónimo. Debe contener solamente la obra y el título al principio, en formato WORD, fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1'5, con todas las páginas numeradas, sin imágenes ni ilustraciones. Temática libre y con una extensión mínima de 500 versos conformando un poema o varios.

b. El segundo archivo adjunto debe nombrarse como "DATOS" y en él se incluirán los datos personales (nombre completo, nacionalidad/país de origen, documento de identidad, teléfono, dirección postal completa y correo electrónico). Por último, una declaración que atestigüe que la obra que se presenta es inédita, que nunca ha sido publicada y que no ha sido presentada a otro concurso cuyo fallo este pendiente. Si faltaran algunos de estos datos la obra no optará a concurso.